

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No.192

Fecha Estado: 26/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320110013000	Ordinario	JOSE ELIECER GOMEZ HURTADO	I.S.S.	Auto reconoce personería Se le reconoce personería a la SOCIEDAD GÓMEZ A. ASESORÍAS JURÍDICAS SAS, representada legalmente por VALENTINA GOMEZ AGUIRRE y a su nombre se dispone la entrega del título judicial, la cual se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/11/2021		
05001310501320110032000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ROBERTO DUQUE VILLEGAS	Auto corre traslado POR TRES DIAS, RESPUESTA ALLLEGADA POR BANCOLOMBIA. JDC	25/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320140144300	Ordinario	CARLOS IVAN OROZCO SANCHEZ	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA	Auto que aplaza audiencia En atención a la solicitud de aplazamiento de audiencia presentada por la apoderada judicial de la parte demandada, el despacho accede a la misma y por ello, se reprograma la audiencia del artículo 80 del CPL – TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), para la cual las partes deberán tener disponibilidad de todo el día, continuando el día siguiente VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) ENTRE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M) Y A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M. Se reitera a la parte demandada, que la comparecencia del señor Olmedo Meléndez y la señora Patricia Mejía Ortiz a la audiencia de trámite y juzgamiento corre por su cuenta, La comparecencia del perito JOSÉ ALFREDO RESTREPO AGUIRRE corre por cuenta de la parte actora (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	25/11/2021		
05001310501320160022500	Ordinario	ORLANDO MORENO VALLE	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No prospera la solicitud de corrección del auto de 2 de septiembre de 2021 presentada por la parte demandada, quedando incólume el mismo. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/11/2021		
05001310501320170011700	Ordinario	BAUDILIO PARRA CORREDOR	OLD MUTUAL	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/11/2021		
05001310501320170071200	Ordinario	JAIME RUA HINCAPIE	JUNTA NACONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Departamento de Caldas para lo que estimen pertinente. Se ordena exhortar a la Junta Regional de Califiación de Invalidez de Caldas nuevamente. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	25/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180060300	Ordinario	PATRICIA DEL SOCORRO ZAPATA SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/11/2021		
05001310501320190010200	Ordinario	ORLANDO ALBAERTO AGUDELO LOPERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/11/2021		
05001310501320200032500	Ejecutivo Conexo	JULIANA ARISTIZABAL ALVAREZ	ANDREA PIÑEROS TORRES	Auto ordena seguir adelante ejecucion SE CONDENA EN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO A LA EJECUTADA. SE REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	25/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200033100	Ordinario	YOLANDA MARIA HERNANDEZ	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE LOS ARTS. 77 Y 80 CPTYSS, PARA EL 27 DE MAYO DEL AÑO 2022 A LAS 9:00 AM, LA ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	25/11/2021		
05001310501320200038200	Ordinario	MARGARITA RENDÓN MADRID	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento se corrige que la fecha de realización de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, para el primero (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde (3:00pm).	25/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210019000	Ordinario	MARCELA HERRERA BUELVAS	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE PROTECCIÓN S.A. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE LOS ARTS. 77 Y 80 CPTYSS, PARA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2022 A LAS 2:00 P.M, LA ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1º DEL ART 1º, PARÁGRAFO 1º DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	25/11/2021		
05001310501320210027100	Ordinario	VICTOR HUGO PACHECO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto que aclara se aclara que la fecha de realización de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS será el primero (1) de abril del año dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (8:15 am), y del art 80 del mismo estatuto, el veintiuno (21) de julio del año dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 pm) y no, en el año dos mil veintiuno (2021) como se indicó por error en auto 2033.	25/11/2021		
05001310501320210051000	Ordinario	NELSON MARIN CORREA	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	25/11/2021		
05001310501320210051300	Ordinario	MARTHA CECILIA GIRALDO DURAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	25/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210052100	Ordinario	ABEL DARIO MARTINEZ SIERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación. Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación.	25/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARIA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)